



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Cumplimiento de pruebas decretadas- informe técnico-visita contrato FAER 561-19

Cordial saludo Dr Pacheco,

De manera atenta, en ejercicio de la supervisión que ejerzo me permito remitir informe técnico del contrato FAER 561-19 en cumplimiento de la prueba decretada en audiencia celebrada el 9 de octubre de 2025.

Se indica además que los documentos pertinentes para la programación de la visita de verificación de la existencia de la obra no han sido allegados por CARIBEMAR DE LA COSTA y el término otorgado para ello se encuentra vencido, por lo tanto no se programó dicha visita.

Lo anterior para los fines pertinentes en el trámite del proceso sancionatorio que se surte por su despacho para este contrato.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Laura Andrea Rico Galvis - (larico@minenergía.gov.co)

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapié

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Marcela Patricia Araujo Colina

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa